ORDINARIO LABORAL
RAD No. 08-001-31-05-003-2021-00021-00
DEMANDANTE: DANIEL RIVERA VEGA
DEMANDADAS: AFP COLFONDOS S.A.; ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto del 29 de septiembre de 2023, mediante el cual este Juzgado avocó el conocimiento en virtud del Acuerdo CSJATA23-227 de 2023, y en consecuencia, se encuentra pendiente por seguir adelante con las etapas procesales correspondientes. Sírvase proveer. Barranquilla, 20 de octubre de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se evidencia que en el presente asunto se encuentra pendiente señalar fecha para la celebración de la audiencia, por lo que se procederá a fijar fecha para llevar a cabo las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., y seguir con el desarrollo legal del presente proceso

Por lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el 25 de enero del año 2024, a las 2:00 P.M., como fecha y hora para la práctica de las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2023, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2023 y del Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-003-2021-00021-00

JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Constancia: El presente auto se notifica por fijación en estado No. 029 del 23 de octubre de 2023, publicado en la plataforma TYBA y en el micrositio web del Despacho.
Barranquilla, el secretario,
LUIS GOMEZCASSERES OSPINO